



## Proyecto/Guía docente de la asignatura

<b>Asignatura</b>	TRABAJO FIN DE GRADO		
<b>Materia</b>	TRABAJO FIN DE GRADO		
<b>Módulo</b>	MODULOS DE APLICACIÓN		
<b>Titulación</b>	GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA Y DEL MEDIO RURAL		
<b>Plan</b>	446	<b>Código</b>	42128
<b>Periodo de impartición</b>	2º CUATRIMESTRE	<b>Tipo/Carácter</b>	OBLIGATORIA
<b>Nivel/Ciclo</b>		<b>Curso</b>	4º
<b>Créditos ECTS</b>	12		
<b>Lengua en que se imparte</b>	ESPAÑOL		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	TUTOR/A ASIGNADO POR LA COMISIÓN DE TRABAJOS FIN DE GRADO		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	COORDINADOR DE TÍTULO <a href="mailto:jlmarcos@iaf.uva.es">jlmarcos@iaf.uva.es</a> SUBDIRECTOR DE TFG <a href="mailto:subdireccion.investigacion.etsiiaa@uva.es">subdireccion.investigacion.etsiiaa@uva.es</a>		
<b>Departamento</b>	Del tutor asignado al alumno		



## 1. Situación / Sentido de la Asignatura

---

### 1.1 Contextualización

---

La legislación vigente conforma la profesión de Ingeniero Técnico Agrícola todo lo referente a las atribuciones profesionales de la Ingeniería Técnica Agrícola se materializa con la publicación de la **Orden CIN/323/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Agrícola.**

La Orden CIN/323/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Agrícola establece a que el alumno realice el Trabajo fin de grado, de 12 ECTS y que consiste en un ejercicio original a realizar individualmente, que se presenta y defiende ante un tribunal universitario. El trabajo consiste en un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería Agrícola de naturaleza profesional en el que se sinteticen e integren las competencias adquiridas en las enseñanzas.

### 1.2 Relación con otras materias

---

Al realizarse un proyecto de naturaleza profesional de integración de las competencias adquiridas durante la enseñanza de la profesión, esta asignatura está relacionada con un amplio número de asignaturas y materias que conforman el título. A modo de ejemplo se pueden citar las siguientes, sin que por ello, puedan excluirse algunas o incluirse otras diferentes a las expuestas: Climatología, Edafología, Botánica, Ecología, Plagas y Enfermedades, Expresión Gráfica, Cartografía y Topografía, Ordenación, Planificación del Territorio, Construcciones, Electrotecnia, Hidráulica, Hidrología, Maquinaria, Economía, Legislación, Proyectos, Seguridad y Salud, Impacto Ambiental, etc.

### 1.3 Prerrequisitos

---

Para la defensa del TFG es requisito indispensable haber superado todos los créditos del resto de asignaturas conducentes a la obtención del Título. No obstante, el alumno puede comenzar a realizarlo en el momento en que considere a partir de 4º curso.

Para ello es necesario presentar en la Secretaría del Centro la solicitud del TFG con la asignación de tutor, título e índice del trabajo. Esta solicitud debe presentarse siempre con un mínimo de 4 meses de antelación y debe haber sido autorizada por la Subdirección de TFGs.



## 2. Competencias

### 2.1 Generales

- G1 Conocer los elementos básicos del ejercicio profesional G2 Saber y aplicar los conocimientos en la práctica  
G3 Ser capaz de analizar y sintetizar G4 Ser capaz de organizar y planificar  
G5 Ser capaz de comunicarse de forma y escrita, tanto en foros especializados como para personas no expertas  
G7 Poseer conocimientos, habilidades y destrezas de informática y de las tecnologías de información y comunicación (TIC)  
G8 Gestionar la información  
G9 Ser capaz de resolver problemas G10 Ser capaz de tomar decisiones  
G13 Ser capaz de trabajar en un contexto local, regional, nacional o internacional G14 Desarrollar las relaciones interpersonales  
G15 Demostrar un razonamiento crítico G16 Tener un compromiso ético  
G17 Aprender de forma autónoma tanto de manera individual como cooperativa G18 Adaptarse a nuevas situaciones  
G19 Desarrollar la creatividad.  
G22 Ser capaz de tomar iniciativas y desarrollar espíritu emprendedor G23 Poseer motivación por la calidad  
G24 Comprometerse con los temas medioambientales  
G25 Comprometerse con la igualdad de sexo, tanto en los ámbitos laborales como personales, uso de lenguaje no sexista, ni racista  
G26 Comprometerse con la igualdad de derechos de la personas con discapacidad G27 Comprometerse con una cultura de la paz

### 2.2 Específicas

De acuerdo con el Apartado 3, del ANEXO de la Orden CIN/323/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Agrícola:

Capacidad para la preparación previa, concepción, redacción y firma de proyectos que tengan por objeto la construcción, reforma, reparación, conservación, demolición, fabricación, instalación, montaje o explotación de bienes muebles o inmuebles que por su naturaleza y características queden comprendidos en la técnica propia de la producción agrícola y ganadera (instalaciones o edificaciones, explotaciones, infraestructuras y vías rurales), la industria agroalimentaria (industrias extractivas, fermentativas, lácteas, conserveras, hortofrutícolas, cárnicas, pesqueras, de salazones y, en general, cualquier otra dedicada a la elaboración y/o transformación, conservación, manipulación y distribución de productos alimentarios) y la jardinería y el paisajismo (espacios verdes urbanos y/o rurales –parques, jardines, viveros, arbolado urbano, etc.–, instalaciones deportivas públicas o privadas y entornos sometidos a recuperación paisajística).

Conocimiento adecuado de los problemas físicos, las tecnologías, maquinaria y sistemas de suministro hídrico y energético, los límites impuestos por factores presupuestarios y normativa constructiva, y las relaciones entre las instalaciones o edificaciones y explotaciones agrarias, las industrias agroalimentarias y los espacios



relacionados con la jardinería y el paisajismo con su entorno social y ambiental, así como la necesidad de relacionar aquellos y ese entorno con las necesidades humanas y de preservación del medio ambiente.

Capacidad para dirigir la ejecución de las obras objeto de los proyectos relativos a industrias agroalimentarias, explotaciones agrarias y espacios verdes y sus edificaciones, infraestructuras e instalaciones, la prevención de riesgos asociados a esa ejecución y la dirección de equipos multidisciplinares y gestión de recursos humanos, de conformidad con criterios deontológicos.

Capacidad para la redacción y firma de mediciones, segregaciones, parcelaciones, valoraciones y tasaciones dentro del medio rural, la técnica propia de la industria agroalimentaria y los espacios relacionados con la jardinería y el paisajismo, tengan o no carácter de informes periciales para Órganos judiciales o administrativos, y con independencia del uso al que este destinado el bien mueble o inmueble objeto de las mismas.

Capacidad para la redacción y firma de estudios de desarrollo rural, de impacto ambiental y de gestión de residuos de las industrias agroalimentarias explotaciones agrícolas y ganaderas, y espacios relacionados con la jardinería y el paisajismo.

Capacidad para la dirección y gestión de toda clase de industrias agroalimentarias, explotaciones agrícolas y ganaderas, espacios verdes urbanos y/o rurales, y áreas deportivas públicas o privadas, con conocimiento de las nuevas tecnologías, los procesos de calidad, trazabilidad y certificación y las técnicas de marketing y comercialización de productos alimentarios y plantas cultivadas.

Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes.

Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.

Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.

Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación.

Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.

Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.



### 3. Objetivos

El objetivo básico del Trabajo Fin de Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Natural es que el alumno realice un proyecto de naturaleza profesional de características similares a los que realizaría en su actividad profesional.

Este trabajo debe demostrar su formación científica, tecnológica y socio-económica, y preparación para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Agrícola.

El alumno debe demostrar que ha adquirido y desarrollado los conocimientos, capacidades y destrezas propias de la profesión de Ingeniero Técnico Agrícola, así como las capacidades y habilidades personales propias de un titulado de Grado, con una mentalidad abierta que le permita adaptarse a los nuevos escenarios que su devenir profesional le pueda demandar.

Todo ello desde el respeto a los derechos fundamentales y a los Derechos Humanos; desde el respeto al medio ambiente; y trabajando en favor del progreso y del desarrollo del entorno socioeconómico más próximo.







**4. Contenidos y/o bloques temáticos**

NO HAY BLOQUES TEMÁTICOS. EL ALUMNO ACUERDA CON SU TUTOR/A EL PLAN Y METODOLOGÍAS DE TRABAJO/PROYECTO ACADÉMICO.

**Bloque 1: "Nombre del Bloque"**

Carga de trabajo en créditos ECTS:

**a. Contextualización y justificación**

**b. Objetivos de aprendizaje**

**c. Contenidos**

**d. Métodos docentes**

**e. Plan de trabajo**

**f. Evaluación**

**g. Bibliografía básica**

**h. Bibliografía complementaria**

**i. Recursos necesarios**

**j. Temporalización**

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
12	EL PLAZO MÁS BREVE

*Añada tantas páginas como bloques temáticos considere realizar.*



## 5. Métodos docentes y principios metodológicos

---





## 6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
		Elaboración propia del TFG	300
Total presencial		Total no presencial	300

## 7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
EVALUACIÓN DEL TUTOR/A	25% <sup>(*)</sup>	(*) Siempre que su nota no se desvíe 3 puntos o más por encima o por debajo de la nota más próxima otorgada por los miembros del tribunal
EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL	75% <sup>(*)</sup>	(*) En el caso de que la nota del tutor/a se desvíe 3 puntos o más por encima o por debajo de la nota más próxima otorgada por los miembros del tribunal, la calificación del tribunal computará como el 100% de la nota

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
  - Formato, contenido, calidad y originalidad del trabajo.
  - Presentación y defensa del trabajo
- **Convocatoria extraordinaria:**
  - Formato, contenido, calidad y originalidad del trabajo.
  - Presentación y defensa del trabajo

## 8. Consideraciones finales

En la página web del centro existe un apartado específico con todos los pormenores del TFG,

<http://etsiiaa.uva.es/?p=1161>